PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldra todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaa de Cort, à 10 reales vellon mensuales eu esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MANANA. = San Pio I papa y mártir.

EL SOL...... Sale:..... á las 4 y 41 minutos. Pónese.. á las 7 y 19 minutos

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 29 de junio de 1849.

El Senado siguió discutiendo ayer el dictamen de la code examen de calidades sobre la admision del señor Serra. Mucho adelantó el debate, y si no se votó el dictànen fué por falta de suficiente número de señores senadores. Creemos que la opinion favorable à la admision del seior Sierra gano bastante terreno. Hizose observar con contanidad que el consejo real es el mismo consejo de Estado de que habla el art. 15 de la Constitucion; y el sefor ministro de Gracia y Justicia despues de contestar al pa Barrio Ayuso, que si se que jaba de que el gobierno bubiese presentado á este proposito un proyecto de ley, d modo de corregirlo estaba en la iniciativa que tiencu los idividuos de los cuerpos colegisladores, volvió á espresar me si la cuestion de categoria era por lo menos dudosa, , a podia resolverse en contra de la prerogativa, en lo que po la habido abuso de ninguna clase.

Mañana volvérá á reunirse el Senado para terminar este asonto y principiar la discusion sobre el preyecto de ley

relativo al ferro-carril de Aranjuez.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dona Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo unico. Los presupuestos y proyecto de les que los acompaña, sometidos por el Gobierno á la aprobacion de las Cortes, regirán stet tomo ley del Estado en el corriente ano de 1849, un conforme los ha presentado la comision del Congreso, comprendiendo tambien en la parte de reintegros la partida de tres cientos sesenta mil reales pedida por el Gobierno en el cupitulo once para la suscricion á los códigos que publica la sociedad titulada «la publicidad.»

Se autoriza al Gobierno para que puedo contratar un empréstito de veinte y cuatro millones reales que se aplicarán á la construccion de la lineas telegráficas, y á la mejora de cárceles, Presidios y otros establecimientos correccionales, une curos intereses se satisfarán con los cuatro mion lones que en el actual presupuesto se asignan

para ambos efectos.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cuolquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente m en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á 21 de junio de 1849.== In LA REINA. El ministro de Hacienda.

dejandro Mon.

MISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la española. Reine Constitucion de la Monarquia española Reina Españas, á todos los que las presentes ren y entendieren, sabed: que las Cortes han And to Nos sancionado lo siguiente:

Los letrados consultores de los tride comercio podrán ser recusados sin comercio podran ser recusarios causa antes de haber sido citadas las Partes para la sentencia.

Despues de la citacion para la sentencia, solo podrán ser recusados con causa.

Art. 2º Los tribunales de comercio dentro de los primeros ocho dias de su instalacion anual formaran una lista de abogados, que estando en el ejercicio de su profesion, consideren dignos de esta confianza, de entre los cuales en caso de recusacion ó impedimento del letrado consultor se elegirá el que haya de sustiuirlo.

La lista se compondrá:

De doce abogados en el tribunal de comercio de Madrid.

De diez en los demas tribunales de primera clase, y de ocho en los restantes.

Si en algun pueblo no hubiere abogados hábiles en el número presijado, se designará el mayor posible de aquel-limite.

Formada que sea la lista de abogados sustitutos de consultor, se sijará y conservará constantemente en los estrados del tribunal para conocimiento de los interesados.

Art. 3º En el caso de recusacion o impedimento del consultor titular para entender en cualquier negocio, se dará conocimiento de ello y de la lista de abogados sustitutos á las partes, cada una de las cuales podrá recusar sin causa dos de ellos, debiendo hacerlo poecisamente en el término de tres dias, contados desde el siguiente al de la capitulacion.

Si en la lista no hubiere número suficiente para que cada parte pueda recusar dos, y el trinal elegir despues su consultor, adicionará el mismo tribunal la lista hasta completar aquel número si fuere posible, y en otro caso se limitará el derecho de las partes á recusar uno cada una.

Art. 4. Entre los no recusodos designará el Tribunol por el orden de la lista el que haya de. ser su consultor en el pleito, reemplazándolo por el mismo orden en caso de impedimento.

El sustituto no podrá ser recusado, cualquiera que sea el estado del pleito, sino con espresion de causa.

Art. 5° Son justas causas para la acusacion de los letrados consultores y sus sustitutos las mismas que designa el artículo 97 de la ley de enjuiciamiento sobre los negocios mercantiles para la recusacion de los jueces de comercio, y ademas, la de ser consultor o sustituto defensor de alguna de las partes en cualquiera otro negocio.

Art. 6º El incidente de la recusacion motivada se sustanciará por los trámites marcados en los articulos 99 al 196 de la misma ley de enjuiciamientos.

Disposicion transitoria.

La lista de abogados de que trata el articulo 2º se formará por cada tribunal de comercio para el año corriente dentro de los ocho dias de comunicarse le esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á 21 de junio de 1849.=YO LA REINA. = El ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Juan Bravo Murillo.

Noticias estrangeras.

POLONIA.

VARSOVIA 14 de junio.

El emperador está en una posicion muy critica, ve aproximarse el momento decisivo para la Rusia y teme un año de 1813. El general Rudiger ha manifestado en sus partes, seguo dicen, que el estado moral del ejército es poco favorable. Los polacos no tienen mas que una esperanza, bien saben los sacrificios que hay que hacer, pero cuando se trata de la libertad no se calcula.

ITALIA.

. Mer a Kulingurung Katang pelakan angan malawi nggapakan kan

TURIN 21 de junio.

No estan tan próximas á resolverse las negociaciones de paz entre el Austria y la Cerdeña, como algunos periódicos han dicho. Nada hay decidido ann, y todavia quedan muchos puntos que decidir.

Para volver à entablar las negociaciones, el gabinete de Turin ha exigido la evacuacion de Alejandria, pero los austriacos se han situado en Valenza con 6,000 hombres, y son dueños de todo el Valle de Tanaro.

En las condiciones de paz el Piamonte pedia una amnistia completa para los lombardos y venecianos, con garantias constitucionales, mas Radetzky ha contestado que esto era imposible.

Hablando de la evacuacion de la Alejandria la Concordia de Torio dice que si Radetzky se ha mostrado tan dócil en este peso es, porque teme un golpe de mano de los húngaros sobre Trieste.

Segun dice una carta de Trieste de 18 del actual, traida por la fragata de vapor francesa Solon, Manin habia resignado la dictadora, y solo era ya. presidente de una comision militar compuesta de los generales Pepé, Bua y Alloa.

El 13 los austriacos ban principiado un fuego muy vivo en el puente de la Laguna que duró hasta la noche. Su intencion era dar el asalto de la plaza por el puente que defendieron con el mayor valor los venecianos: los austriacos habian preparado 180 barcas para atacar á las piraguas venecianas, pero fueron rechazadas con gran pérdida. Se ha botado una fragata de 90 piezas. Venecia ha recibido viveres de toda especie pues estando en Ancona la escuadra austriaca el comercio con Trieste estaba libre.

En Modena, dice la Concordia de Turin del 21, se han hecho 82 prisiones: entre las personas arrestadas, se cuentan muchas que habiendo dejado el servicio militar del Piamonte, habian regredo á sus hogares, y otras que no saludaron al gran daque cuando pasaba.

SUIZA.

BERNA 21 de junio.

Mr. Ledru-Rollin ha llegado esta mañana en la diligencia de Vale y fué à visitar al gefe de nuestro gobierno Mr. Stampfli. En el acto de salir para Ginebra le han dado una ovacion sus amigos: fué reconocido en las calles y en el consejo Nacional, donde estuvo un cuerto de hora. Un diputado de Ginebra quiso hacer creer que era un viajero ginebrino amigo suyo, pero los que le babian visto en Paris no podian engañarse. El hecho es

que la ovacion que ha recibido no ha podido ser mayor. El gese del gobierno de Ginebra como director de la policia querra ocultar a Mr. Ledru-Rollin como lo ha hecho con Mr. Heinzen, pero el gobierno frances no olvidará que Ginebra no está lejos de Lion, y que la antigua aliada de la Francia está ya bajo la influencia del socialismo.

INGLATERRA.

LONDRES 23 de junio.

A lo último de la sesion del dia anterior de la Càmera de los Comunes el canciller de Lechiquier concluyó de manifestar la situacion rentistica del pais, y pidió tres millones de libras esterlinas. Opusiéronse como era consigniente nuestros diputados, pero al fin se concedió la cantidad pedida

por el canciller.

Segun el Morning Heral, la respuesta del lord Palmerston á Mr. Rocborck respecto al bom. bardeo de Roma por los franceses fué la siguiente. «La Camere se convencerá cuen dificil es la posicion de un ministro de S. M. británica precisado á emitir su opinion sobre la conducta de un gobierno estrangero. Yo no creo que perteneciese à un ministro de S. M. juzgar de las medidas de un gobierno estrangero en un negocio en que el gobierno británico no ha querido tomar parte. Pero debo declarar que el gobierno británico ha visto con un vivo pesar, las circunstancias en que el honorable preopinante ha hablado. No poedo decir mas, y creo que la Cámara me perdonará de ha-

Han pasado cosas en el mundo que el gobierno británico veia con pena, pero pensaba à nada conduciria el hacernos jueces y censores de actos que sin embargo nosotros no podiamos mirar sin pesar. Todo lo que yo puedo decir, es que nosotros no hemos tomado parte alguna en el negocio de que ha hablado Mr. Rocburck. Por los documentos presentados verá que el gobierno británico no ha pedido la intervencion armada de las potencias estrangeras en los estados romanos. La Inglaterra no ha querido tomar parte en las negociaciones seguidas en Gaeta. Yo no puedo decir positifrances á adoptar una política que yo miro como muy perjudicial.»

PORTUGAL.

Despues de la cuestion de haber vuelto al poder Cabral, llama la atencion en el vecino reino la. de aranceles y advanes, aunque creian que no se llevaria à cabo ahora la modificacion de los aranceles nuestros. Los resultados de ello son de inmensa consecuencia para aquel pais, y en el proyecto de aranceles que se presenta por los mas ilustrados economistas se hace una gran rebaja sobre los nuestros, pues que los máximum se dejan en de 15 á 20 y 25 por 100 pero en muy pocos artículos, y en los demas (aun en los cereales) enmamente rebajados. Esta competencia es muy oportuna por sus indefinibles resultados ulteriores.

El proyecto de multiplicacion de lineas de comunicacion mercantiles con España, es de inmensa trascendencia, pues marca cuatro aduanas abiertas para todo tráfico (ademas de otras marítimas) en los cuatro puntos fronterizos; otras seis de segundo órden (esceptuando los caldos y quincalla), y hasta veinte y cuatro de tercero (para cereales y

demas semillas.

La conviccion de los beneficios que ha de producir esta facilidad en el tràfico, hace proponer, que si las unevas aduanas (pues estas son ademas de las existentes) no alcanzasen respectivamente á cubrir sus cotos, el déficit se aumente por las juntas generales (diputaciones) à los gastos de los respectivos distritos, siendo evidentes las utilidades para éstos, y el gran incremento que ha de tener el producto total de las adoanas de la línea. Llevada á cabo esta disposicion, exige que por nuestra parte se construyan otras aduanas en los pontos inmediatamente fronterizos.

Acorde con estas ideas de procurar promover y anmentar el tráfico internacional con España, en el proyecto sobre caminos presentado á las Cortes se presentan como de primera clase desde Lisboa á Braganza; el por Lamego á Peso de-Rego: el á Castello Branco; el al traves del Alenteijo por Evo

ra al Algarbe (ademas del de Yelves), y el hasta Valenza del Miño. Esto reclama que nuestro go. bierno conviene el ligar estas líneas generales, siendo fácil en todas; y la mas costosa será la de la dereche del Tejo, pero serà de las mas útiles.

En estas grandes disposiciones no se roza la política. Pero como tambien los apreciables periódicos de nuestros vecinos se estienden á ella, no (Reforma.) nos desentenderemos.

PARIS 30 de junio.

El Llloyd publica el parte de dos victorias alconzodas cerca de Csorna por los generales á las ordenes de Georgey el 43 del corriente, en las cuales los austriacos perdieron al general Wyss y al conde de Bombelges.

=Las cartas de Francfort del 27 anuncian que los insurgentes de Baden habian sido derrotados completamente por los prusianos y que estos últimos se habian apoderado de Rastadt.

-La Concordia de Turin del 25 confirma los rumores acreditados esta mañana por un periódico, segun los cuales el tratado de paz entre el Austria y el Piamonte ha sido abandonado en el acto de ser firmado por las partes contratantes. Dicese que esta nueva complicacion ha sido provocada por el Austria, la cual despues de haberse declarado satisfecha con la indemnidad de 70 millones por gastos de guerra, reclamaba una cantidad mayor.

=La predileccion de los ingleses por los cua. dros va en aumento. En 1833 el número de cuadros importados de paises estrangeros solo era de 3,760, y en 1838 era ya de 8,691 y en 1848 de

14,257.

El número de cuadros que se han recibido en Inglaterra desde 1833 á 1848 asciende á 92,762, de los cuales 44,582 procedentes de Francia; 22,846 de Italia; 11,218 de Alemania; 6,480 de Bélgica; 2,238 de Holanda y 5,290 de varios reinos.

-El gobierno frances debe presentar cuanto antes un proyecto de ley á la asamblea sobre la guardia nacional el cual modificará de un modo

ocencial la leg de 1832. -Segun los trobajos que se estan haciendo en el ministerio de la guerra, se asegura que la division espedicionaria al mando del general Oudinot ascenderá à 50,000 hombres.

MARSELLA 29 de junio.

La Gaceta de Mantua del 24 de junio publica la capitulacion de Ancona firmada el 18 cuyos principales artículos son:

La guarnicion de la Ciudadela y de los demas fuertes saidrá con todos los honores militares.

El general Wimpfen se encarga de obtener una completa amnistia para los soldados Austriacos (Lombardos) que hacen parte de la guarnicion, asì como para los carabineros y soldados del Papa. Los primeros ingresorán á los regimientos á que pertenecian y los otros prestarán. juramento de fidelidad al Papa.

Los súbditos austriacos ó pontificales que no sean militares podrán regresar á su pais.

Los oficiales de las tropas pontificales que quieran continuar en el servicio, conservarán los grados que tenian antes de los sucesos políticos.

Se garantiza á los habitantes de Ancona la seguridad de sus personas y sus propiedades y nadie será molestado por la resistencia que hayan hecho á las tropas imperiales.

El 19 los austriacos tomaron posesion de An-

PERPINAN 3 de julio.

A consecuencia del Real decreto de amnistía van llegando desde el interior hàcia la frontera, numerosas partidas de emigrados españoles con el fin de restituirse al seno de sus familias. Estos desgraciados parecen unos esqueletos ambulantes, llenos de harapos los mas y víctimas de la mayor miseria. (Barcelones.)

(Del Observador del dia 2.)

La Gaceta de Carlsruhe se espresa en estos términos por lo que ha pasado en Stuttgard con la asamblea nacional alemana.»

"La historia, dice, marcará con ignominia el 18 de junio á los habitantes de Stuttgarden men. gua de aquellos que han tomado parte y se han hecho instrumentos del despotismo austro pruso. ruso y se han imaginado que la libertad es posi.

=Las tropas prusianas atravesaron el Blin el dia 20, abandonando el enemigo sus posiciones ventajosas. El principe Federico Cárlos de Pru sia, subrino del rey, recibió varias heridas leng en el hombro derecho y en una mano.

=Segun una correspondencia de Bruck (Au.) tria) dirigida à la Gaceta de Colonia, las tropas austriocas estacionadas en los alrededores hande cido marchar á la frontera para defenderla de la invasion de una division considerable de húngaron que venian de Kapuzar y que parecia que trata. ba de amenazar á Viena. Todo el territorio que se estiende desde el Danubio hasta el lago de Neuliell comprendiendo el Alturbourg, está es ye

=Parece que el levantamiento de sitio de Ve. necia por los austriacos ha sido con objeto de marchar à Trieste contra los hungaros que avan

zan en número de treinta mil.

ESPANA.

MADRID 29 de junio.

En nuestro número de ayer nos hemos con. traido á una carta que dirigió el marques de Vil. degamas al conde de Montalembert, en la que trata nada menos que de la manera de resolver la graves cuestiones políticas y sociales del dia. Hoyng volvemos á ocupar de ella, y quiza no sea la úlim vez, no por la importancia que demos al dicho de una persona como su autor, sino porque en el se contiene y formula el verdadero catecismole la escuela moderada. El señor Cortes, hasta alon, no ha sido famoso, sino por sus ampulosas y n cias exageraciones; ahora lo será tambien por n apostasia ó por su conversion, como él la llan puesto que siendo entes eléctrico, abora se ha cu vertido à los buenos principios, por gracia dell misericordia divina, y ya se conocerá, desdela go, el peso que pueden hacer en una balanza, or niones de quien no las tiene fijas, y que se arroll à sostenerlas, en cátedras, periodicos y tribuna antes de haberlas fijado. El señor Cortes contes que hasta ahora chabia pertenecido á una escuel es c absurda, y ¿quién nos asegura que no sea absurh que la de ahora? Mañana podrá decir otro tanto el se nor Cortes de la que ahora sigue, y por lo mismo sus palabras, por ser su yas, no tienen ningun valu para nosotros; y solo nos ocuparemos de ellas, poque veccos desnudo en su carta el credo ó símbo de esa comunion política á que pertenece; poque en ella están cinicamente descubiertas las tendes cias de esa facción odiosa, y los medios sensalis de que se vale en su hipocresia para sumir la la manidad en la degradacion mas vergonzosa hayan conocido los siglos.

Esa tendencia es el absolutismo, y el medio dos religion. Es decir, que se pretende el objeto abominable por el mas sagrado de los medios. menester que el munilo lo sepa, y esté prevente La escuela moderada, con la libertad en los la y las constituciones rasgadas en la mano, asp por término final el mas completo absolutismo, para justificar ó encubrir semejante atentado, cubren con la máscara de la religion, para haces invulnerables. Este es el blanco de los gobieros de Francia, de Alemania, y suo de la Inglatent misma. Es verdad, que ninguno se ha atrevida proclamarlo altamente en sus Estados; pero Ros les ha ofrecido el pretesto religioso, y falli se apresurado á precopizarlo. El Papa, infalible Dios, como Pontífice, debe ser soberano inla y absoluto como rey. Semejante blasfemis no f dia pronunciarse hoy, con respecto á ningo P cipe de la tierra; pero en Roma está la religion por medio, y se han apresurado à recojer ese principale. testo. La infalibilidad del Papa, no puede con narse, han dicho, con ninguna clase de dependi cia, luego debe ser soberano temporal absolution hé aqui como, por la senda sagrada de la relationario de la relationar quieren llegar al término impio del despos

personal.

El mundo dirá de quien es la razon, ya que no sa. beis sino de quien es el triunfo.

Idem 2.

Por recientes comunicaciones recibidas de Melilla, se sabe que los moros continuan molestando con sus ncesantes fuegos á aquella plaza, cuyas estacadas parece que han recibido bestante daño. (Reforma.)

El periódico oficial presente de algunos dias à esta parte un interes de cierta clase que no deja de llamar la atencion públice, lo que es tanto mas notable cuanto que la Gaceto habia perdido casi completamente el privilegio de atraer el interes mas ligero y el poder escitar la atencion mas trivial. Sin embargo, el hecho es indudable: el vetosto periódico ha conseguido despertar la curiosidad del público, lo que no deja de ser digno de estudio.

¿Y cuál es este interes? No otro por desgracia que el que se compendia en la prodigalidad con que de algunos años à esta parte se procede entre nosotros en la concesion de empleos y condecoraciones de toda especie; no otro, por nuestro mal, que el que se deriva del insaciable deseo de ver satissecha mas alla de los convenientes limites, la insaciable empleomania.

En efecto, esta plaga, léjos de atenuar aumenta la intensidad de sus estragos, se estiende, se propaga en nuestra patria de una manera alarmante y anuncia convertir la nacion entera en una inmensa oficina, si léjos de ofrecer tan inmotivados y perjudiciales estimulos á esa hidrofobia de destinos y lionores, permitasenos la frase, no se edopta con la premura que la trascendencia del malre. clame, el oportuno correctivo.

Asombra verdederamente lo que en este punto pasa á nuestra vista. Promeciones en masa, ascensos cuya causa se pregunta en vano, nuevas consideraciones que ningun unevo servicio al pais recuerdan; creaciones de nuevas plazas en los diferentes ramos de la administracion, y para reasumirlo todo en breves palabras, nuevos y siempre crecientes aumentos al presupuesto de gastos: hé aqui lo que se advierte, lo que se deplora un dia y otro; hé aqui el interes que se busca en las columnas del periódico oficial, tristemente condenadas la mayor parte del año a no presentar otro alguno.

¡Cuándo brillerà el dia anhelado en que se introducan en tadas las dependencias del Estado las economías que la razon aconseja, que la esperiencia indica, que la precaria situacion del pais reclama? Cuando el clero yace en lastimoso abandono y las clases pasivas en general arrastran una existencia insoportable por los cuantiosos atrasos que esperimentan, qué significa, qué anuncia esa insistencia en derramar, digamoslo así, los mas altos empleos, los puestos que mas gravitan sobre el Erario, cuando nada justifica, cuando nada puede justificar tan ruinosa prodigalidad?

En nombre de los intereses mas preciosos por el brillo mismo que debe acompañar los elevados cargos, creemos debe clamarse sin tregua ni descanso contra el abuso que en esta parte se ha introducido en España. Deben ser concienzadamente evidenciados los inmensos perjuicios que à la riqueza pública, y bien pudiera decirse à la moral misma irroga la falta absoluta de criterio con que se fomentan los estímulos que dan vida, desarrollo y esperanzas nunca estinguidas á esa funesta empleomania, calamidad peculiar de nuestro pais contra la cual tan incesante aunque tan infractuosamente han clamado la opinion pública, la prensa y algunos diputados celosos, conocedores del pueblo español, y animados del noble deseo de contriboir al alivio de nuestros inreterados y aciagos padecimientas.

Como quiera que sea, cuando nuestras temerarias espediciones à Terracina, han de agravar estraordinariamente los fondos públicos; cuando clases numerosas y recomendables padeceo males de que no pueden formar una idea aproximada los sibaritas que nadan en el fansto y la opulencia; coando aon no se ha repuesto le nacion de las enormes pérdidas que le ha acarreado la croda y prolongada guerra de Cataloña, es altamente censurable esa generosidad de mal género de que se hace actualmente tan abasivo alarde; merece ser

combatida por cuantos medios proporcionan la razon, el convencimiento y la esperiencia la aciaga manía que equeja à nuestros gobernantes, de convertir en generales á todos los militares y empleados al resto de los españoles.

(Observador.)

SEVILLA 26 de junio.

El triunvirato romano publicó el 6 la siguiente proclama:

Romanos!

Los brazos de los bisoños trabajadores no bastan para llevar á cabo las fortificaciones que nosotros debemos oponer à los cañones del lugar teniente de Luis Bonaparte. Los buenos ciudadanos de todas condiciones se nos han ofrecido voluntariamente à trabajar en la defensa de esta ciudad. Los padres y las madres de aquellos franceses que hoy pelean contra nosotros, daban en 1790 el ejemplo de tan generoso desprendimiento, tan solo para defender la República. Para las fiestas de la gran revolucion vendieron las elegantes parisinas todas las albajas. Mostremos que somos herederos fieles de tan grandes virtudes. El ejemplo de los jo. venes trabajadores redoblarà el vigor de los brazos robustos ejercitados en las fatigas. ¡Sus! ¡Al trabajo todos! Que no falte á los ciudadanos de la valiente Roma ninguna gloria que adquirir! De todos modos se sirve á la patria. Encallezcan las manos delicadas manejando la zapa y el azadon, y será este un signo honorifico como el de las cicatrices que se adquieren en el campo de batalla. Los triunviros. -Armellini.-Mazzini.-Saffi:

De poco tiempo á esta parte la crónica criminal da Sevilla se halla enriquecida de un modo portentoso con atentados sin número, quedan el alarma à los vecinos honredos, y los tienen en una dolorosa intranquilidad: nosotros rehusamos der cabida á los infinitivos acontecimientos de tan deplorable género que continuamente se nos comunican, y rehuimos con repugnancia establecer en nuestras columnas este barómetro de la desmoralizacion: catástroles diarias nos aterran, y vienen à couvencernos del menosprecio que el vulgo tiene hácia la ley cuyos efectos deberia sentir mas eficazmente: espanta el número de asesinatos, robos, y lieridas elevosas de que en próximos dias ha sido teatro nuestra capital, y se hace necesaria la vigilancia mas exacta por parte de los agentes de la autoridad para impedir en lo posible tan ponibles escesos, ayudando la accion cohibitoria de estos desmanes el poder jedicial, haciendo conocer á las masas que el brazo de la justicia tiene una segur que descargar sobre los que se atraen sus rigores faltando á los principios augustos constitutivos del orden social.

Idem 27. «Habitantes de Roma; no venimos á traeros la guerra; sino à aseguraros el orden y la libertad.» Este es el lenguaje empledo por el general Oudinot en la última proclama dirigida á los moradores de la ciodad santa; es decir, que al jefe de la espedicion francesa se presenta ante los hombres que han fundado una República á emulacion de la que el caudillo representa como un Mesias eccargado de la alta mision de dotar con los dos principios de bienandanza política, órden y lihertad, à la Reina del Tiber: las bayonetas de Bonaparte rodean pues el nuncio divino, el fuego de los obuses y morteros hacen salva á la era venturosa, que la República francesa prepara á su hermana la República de Rome, y sobre los escombros de los edificios mas famosos de la gran metropoli del Orbe eristiano ondeará en breve la bandera azul, blanca, y roja como otro arco-iris, que despues de los crimenes que atrajeron el dilovio sirvió de señal de pacto entre el cielo y el linage humano; iluminacion esplendida del cénit que inauguraba dias de paz y bendicion.

En ocasiones semejantes á esta envidian los escritores la pluma mojada en acerba hiel del Satirico Javenal, y el númen soberano de Quevedo, cuya grande alma se bañaba en amargo acibar en presencia de las groseras falacias, y torpes perfidias de los hombres pequeños: porque solo el ridiculo es el arma con que se hiere la hidropesia, bastante necia para congratularse de engañar con

Este es el gran secreto de la política moderade Secreto que mantenian oculto en las tinieblas de la jotriga, hasta que surgió la cuestion romana; de la jotriga, vez suscitada ésta, han alde la louis, vez suscitada ésta, han abrazado sin pero que una vez suscitada ésta, han abrazado sin pero que sostienen con las armas: llaman á su rebozo: la sostienen con las armas: llaman á su rebozo: la los bárbaros de la Rusia, y por socorro hasta á los bárbaros de la Rusia, y por illimo se ha formulado abierta y categóricamente alla carta del marques de Valdegames. Esto úlimo estaba reservado à nosotros. Los estrangeros mas fuertes, pero mas cautos y recelosos, obran; pero no bablan: nosotros menos fuertes, pero mas francos, no obramos tan decididamente; pero con ma imprudencia incalificable, hemos dicho la úlima palabra, hemos descubierto todo el horrible La razon humana no puede ver la verdad si

pos sutoridad infalible é instructora no se la mues pas Cuando la voluntad se emancipa de Dios, y condo la razon se emancipa de la iglesia, el error rel mal reinan sin obstáculo en el mundo.» Hé qui la gran teoria del moderantismo. Modelar el gistema político por el sistema religioso. Apagar la 18700 en todo, como la apaga la fé, con respecto was lareligion. Someter los ciudadanos al despotismo caprichoso de los principes, como somete la religion las almas de los fieles á la infalibilidad del Poolifice. En suma, ser mas sabios y católicos que Jesucristo; y blasfemar de su inmortal precepto, que dijo: «mi reino no es de este mundo.»

Esta es la verdadera doctrina del moderantismo. Así como la discusion es prohibida, y conduce al mal de la religion: asi proclaman ellos que conduce necesariamente al mal de la política. Asi como la religion exige fé ciega y sumision absoluta ala palabra infalible del Pontifice, asi exigen ellos lé ciega y sumision absoluta á los caprichos de los gobernantes. Asi como no es permitido hablar ni pensar en religion, asi pretenden que no sea permilido hablar ni pensar en politica. En suma, asi como la teocracia ha sido siempre absoluta, con el escudo de Dios, asi quieren tambien astablecer el absolutismo de los gobiernos, con el escudo tambien de la Divinidad.

¡Ciegos! ¿No veis que la religion es diferente de la politica? No veis que la religion trata de materias incomprensibles, de otro muado, y que la política and trata sino de cuestiones prácticas de los intereses book terrenales? ¿No sabeis que Dios mismo separó su causa de la de los hombres, diciendo: «al César lo que es del César, y à Dios lo que es de Dios? No veis que predicando un sufrimiento eterno, y una reele. signacion insensata para injusticias y males de muy nism lacil reparacion, pretendeis un imposible? No os, value reis obligados à confesar que esa lucha estupida ha de ser estéril, y que habeis de ser precisamente

Si: lo veis, y lo confesais; pero no veis la prede grande de consecuencia de esa derrota infalioste ble. ¡Sabeis cuál es esa consecuencia? No lo sabeis, ble snele caer hecha pedazos à los pies del vencido. Vosotros sabeis que vais á quedar humillados: que el triunto de vuestros contrarios es seguro: el arma con que combatis es la religion. Sacad la 05. Li consecuencia. Primero os pusisteis delante de los lonos para defenderlos: cayeron sobre ellos los litos, y destrozados en mil pedazos, desaparecielon algunos, y otros estan siendo el blanco de batallas contínuas. Lo mismo hareis con la religion: Os servis de ella para combatir: vuestros adversanos, para defenderse tendran que asestar contra ella la liros, y para obtener ese triunfo que creeis en os otros seguro, tendrão que despedazar el arma Par vuestras propias manos. Ya lo estais viendo: en Roma quereis pelear escudados en la infalibidad Pontificia: todos los tiros han caido alli sobre ella, Jel poder de los papas en Roma, es à donde está cibiendo los golpes mas terribles.

Lastimosa obcecacion! ¡Pelear sin esperanzas de trianfo, y poner por troquel á los golpes irredubles el principio que proclamais, como la únisalvacion del mundo! Quiénes serán los in-Quiénes seran los destructores sacride la Arca santa? ¡Los que se veu por rechazarla para defenderse, ó los que atacan impiamente con ella injusticia, cubriéndose impiamente con ella, por escudo y salvaguardia de pretenque ellos mismos reconocen insostenibles?

su máscare, al traves de la cual se nota el dolo y la traicion.

Orden y libertad son dos palabras de que abnsa sin efecto el capitan de la invasion francesa: la Francia se abroga un derecho que no la asiste en tan injusta demanda; si de órden y de libertad carecian los romanos, la intervenciou guerrera no viene á dárselos; porque ella es la violacion de la independencia, la intrusion injustificable, la alteracion de los destinos de un pueblo emprendida por estraños, crimen de lesa nacionalidad insostenible en buenos principios; y que aun dado caso que considerásemos permisible habria estado en su lagar de parte del Austria y de Napoles, quizá natural en la posicion escepcional, en que se ha colocado, de nuestro gobierno, pero nunca de un pais como la Francia, foco permanente de las revoluciones y emancipaciones populares; padre de las mociones europeas con el singular destino de devorar á sus hijos como Saturno. Si los romanos no tienen orden ni libertad bien se han paesto de acuerdo en lo concerniente á su defensa contre los invasores, y en esta circonstancia bien manifiestan la unidad y energia de accion, que presta el órden, esto es la armonia y coveniencia de votos de gobernantes y gobernados; en cuanto á libertad la de su territorio ha sido mantenida con tal brio, grandeza, y heroicidad, que en caso de sucumbir Roma ha peleado de modo que la derrota no es una vergüenza para ella, ni la caida una ignominia, impidiendo que en la frente del vencedor pueda celocarse un laurel, sino la corona de hierro de los fuertes, que intimida sin inspirar el entusiasmo y la admiracion, debidos no el que triunfo, sino al que sabe tripofar. (Diario de Sevilla.)

BARCELONA 5 de julio.

Hasta abora los romanos abandonados á sus propios esfuerzos han manifestado un heroismo y entusiasmo à favor de sa República, que les hace dignos hijos de sus antiguos descendientes. La resistencia heroica de los habitantes de las orillas del Tiber, tiene casi humillado el orgallo de les banderas tricolores que les combaten à pesar del lema que llevan escrito, esto es, fraternidad; y la resistencia de la nacion romana contra los franceses, todo indica que debe ser tenaz, horrorosa y que la ciudad eterna cambiará luego sus bellezas artísticas, sus gloriosas antigüedades y sus suntuosos monumentos por escombros y ruinas, siendo sus calles un cementerio y su rio Tiber un raudal de sangre humana. Al considerar un momento sobre las causas de esta guerra, cuales son los priocipios que se combateo, los que se pretenden restablecer, la mision del Vicario de Dios en la tierra y la conducta de las armas republicanas en este momento, queda une como absorto de tantas anomalias, y de una lucha que en definitivo resultado no tiene otro objeto que devolver el poder temporal al representante de Dios en la tierra, al que su primitivo gefe renunció todo poder terrestre y en medio de sus gloriosas conquistas sin derramar jamás sangre predicó la paz y la mansedumbre entre los hombres.

Nosotros, fuerza es confesarlo, ni consideramos la coestion romana concluida, ni la consideramos acabada aun cuando los soldados de Luis Napoleoa entren en la antigua capital del mundo. El principio que se la proclamado en Roma y regado con tan copiosa sangre no creemos posible estinguirle, antes por el contrario creemos verle fructificar ann cuando hoy se logre ahogarlo. El poder temporal de la Iglesia con la lucha actual pierde mas bien que gana porque su causa, que es de aquellas que solo se pueden restablecer por medio de la persuasion y del reciocinio, se desacredita con el mortifero plomo que està hiriendo á diestro y siniestro á los romanos.

Hemos dicho ya varias veces que la cuestion romana la creiamos dificil de terminar con los medios que se emplean actualmente y ahora que empieza à verse à los ingleses como queriendo mezclarse en clase de mediadores, esperamos para el bien de la iglesia y de los romanos que la nacion que tan ilustrada aparece en todas ocasiones pondrá un termino satisfactorio a una lucha que tiene contristados y horrorizados á los hombres pensadores de todo el mondo.

Nosotros á la verdad para bonor y gloria del-Pontifice y para lustre y prez de la iglesia católica quisiéramos ver terminada una lucha en que

tanta sangre se derrama; y confiamos que la Inglaterra como mediadora pondrá término á tanta destruccion y á tanta víctima.

Los romanos por otra parte den una leccion bien terrible al mundo del poder que tienen los pueblos cuando entusiasmados y llenos de fé defienden un principio, y estas luchas que en tantos puntas de Europa se sostienen actualmente resistiendo à ejércitos ten colosales é imponentes, son una prueba de que los paliativos que se han empleado para gobernar à los hombres durante medio siglo son ya un medio gastado, sin fuerza ni prestigio, que la comision de los gobernantes no ha de tener otro objeto que el bien de la sociedad que les está confiada sin apelar á la violencia ni á medios rsprobados por la homanidad; porque el triunfo de los buenos principios terde ó tempreno ha de llegar. (Barcelones.)

Variedades.

Copiamos el siguiente notable caso que aparece en las columnas del Suggiatore pues suministra algun dato acerca del espírito público que reina en

«Una bomba cayó en el Transtévere y mató a una señora. El marido llamó á toda la parentela, colocaron el cadaver en unas angarillas, y lo pasearon por todo el Barrio gritando ivenganza!

Todos los transteverinos llenos de indignacion se armaron de cuchillos y espadas y se dirigieron à la parte del muro ya aportillado, para salir por ella à atacar à los franceses. En este momento cayó un gran trozo de muralla, y la brecha se hizo practicable. Un regimiento frances se arrojó por ella á la bayoneta. Los transteverinos los atacaron cuchillo en mano y mataron à todos los franceses, no sin sufrir antes muchisima pérdida.

Fenómeno. A un periódico de Madrid dicen

desde Segovia lo siguiente: «Un fenomeno tengo que describir, y es que Rosalia de Frutos, de 23 años de edad, bien conformada y primipara, el jueves por la tarde, dia 14 del corriente, dió á loz ona criatora que por su organizacion viciosa debe colocarse segun la clasificacion de Isidoro Gesffros Saint Ilaire, en la clase primera monstruos unitarios, orden Simelia, género Sirenomeleos. Consiste la deformidad en el individuo de esta historia en hallarse perfectamente conformadas todas las partes supra combilicales, lo que no sucede con las que estan debajo del ombligo; asi es que termina el tronco en una figura redoudesda, en la que no hay el mas ligera vestigio de ano, faltando asi mismo los órganos genitales, sin que pueda conocerse el sexo á que pertenece; y finalmente, carece de estremidades inferiores, sustituyendo á estas una prolongacion á manera de cola como de media tercia de longitud, bastante graesa, que parece continuacion del espinazo, y que disminuye progresivamente de grosor liasta terminar en una especie de muñon, que parece representar la falange de un dedo. El aspecto de estos monstruos justifica en cierto modo el tipo fabuloso de las Sirenas, y de aqui el nombre de Sirenomelcos. La razon natural dicta, y la esperiencia tiene acreditado, que estos seres no pueden prolongar su exisistencia mucho mas allá del parto, y asi se ha verificado en este, pues falleció á los pocos minutos de haber nacido. Esta es la esplicacion facultativa que se me ha hecho, y que he procurado adquirir para su publicidad.

(Diario de Sevilla.)

Palma 10 de julio.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear da la siguiente noticia: «Sabemos que el Sr. D. José Sirvent, magistrado de esta Audiencia, ha sido trasladado á la de Cáceres, y que le reemplaza el Sr. D. José Luis de Moragas, magistrado de aquel tribunal que años atras desempeñó en esta ciudad el cargo de alcalde

mayor, y posteriormente el de juez de primera instancia de la misma y su partido.» El Diario nada publica de redaccion.

Don Manuel Ortega intendente de esta provin. cia y subdelegado de rentas de Mallorca. Provie. presente cito, llamo y emplazo á toda petson que por cualquier causa, titulo, via ó razen person tenda tener derecho tanto por lo que mira al de minio útil como al directo en y sobre dos piens de tierra sitas en el distrito de la villa de Santaga de estension, la una de media cuarterada ó lo que sea en son Pauló y la otra de una cuarterada i cala Sintany confinantes la primera contierrate Jaime Cánaves con las de Juan Bonet y con cani. no; y la segunda con camino, con tierras de la dres Moger y con tierras de Jaime Antonio Adm. ver, para que dentro el término de diez dias que se presijan por primer término comparezcan en n te juzgado de Rentas por sí ó por medio de po. curador con poder bastante à deducir el que la corresponda en el espediente ejecutivo sobre de frandacion al derecho de hipotecas que contra el mismo Adrover se está siguiendo en donde se la oirá y administrarà justicia con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas sitarles ni en. plazarles se procederá á lo que haya lugar. Pala 10 de julio de 1849. - Manuel Ortega. P. M. S. S .- Miguel Villalonga, escribano.

El intendente militar del distrito de la capitania generale Navarra.

Hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de Hospital militar de esta plaza por término de cuatro aix 2 p á contar desde el dia 1.º de enero del inmediato de 1850 como igualmente el provisional de Elizondo y demas que con esta circunstancia pueda ser necesario establecera este distrito, por el solo tiempo que la administracion el litar considere conveniente, todo con sujecion al pliego es l'un neral de condiciones que estará de manifiesto en la secre Del taría de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en la real orden de 26 de diciembre de 186 he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á un la pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el Ju. gado de dicha intendencia el dia 30 de setiembre próxim 184 á las doce en punto de su mañana en que concluye el ti. mino para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interest. se en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado 1 sellado con un sobre interior que indique el objeto de contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargan. del saministro, en el concepto que han de ser sasenta tambien y abonadas por persona o personas que a jum de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabildad suficiente: que en caso de duda podrá apreciaraj hacerse constar por los recibos de contribuciones comates satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicion los términos propuestos, siendo preferida la que result mas ventajosa y aceptable en la licitación à que de hicho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la pre posicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas la iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á toda ellos de gobierno que el remate no puede causar efector no obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitira pe ra este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se présente despues de la hora anuncialité y que, para que puedan considerarse válidas y legales la admitidas se requiere que el licitador que la suscribe hiya de estar presente o legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en sa caso aceptar y sirmar el acta de remate. Pamplona 30 de junio de 1849.=P. A.= 1849. Pablo Dorliac. El comisario de guerra hon.º, Secretaria =José Ochoa.

COMUNICADO.

Sr. Edictor del Genio de la Libertad. Espera de su bondad se sirva insertar en el número hoy las presentes lineas con el objeto de manifer tar que no formo parte de la redaccion del nuos periódico quincenal nominado El Tio Terents pues me cree poco agradecido el que supone que abandono la publicacion del Historiador Palmes. no porescribir en otro periódico. Soy de V. A. S. S .= Ramon Medel

A visos particulares.



El vièrnes 13 del corriente saldrip ra Barcelona el land S. José, su capital D. José Carbonell, admitiendo passer ros. Se despacha en la calle del home.

de la Gloria núm? 7.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELLBERT, EDITOR RESPONSABLE.